

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (005/2020/027), ordinaria**

**Fecha de celebración:** Lunes, 13 de julio de 2020

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 8 de julio de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19,

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 003/2020/017, ordinaria, de 19 de mayo de 2020.
- Sesión 004/2020/021, extraordinaria y urgente, de 19 de mayo de 2020.

## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 36.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 453.723,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 184.500,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villa de Vallecas).
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.389.550,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 850.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 907.775,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Ciudad Lineal y Moncloa-Aravaca).
- Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del

Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 364.949,54 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

**Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 5.895,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).

**Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 990.306,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza).

**Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza).

**Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca).

**Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 8.532,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de San Blas-Canillejas).

**Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

**Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 107.613,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

**Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe

de 362.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

**Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 142.200,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Organismo Autónomo Madrid Salud).

**Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 10 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 208.700,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Barajas).

**Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 9 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 66.120,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

**Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.929.014,25 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

**Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

**Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 16 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 896.149,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Latina y Villaverde).

**Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 38.072,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina).

**Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.324.463,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento

de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas).

**Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.372.795,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Usera).

**Punto 27. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 930.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Villaverde, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

**Punto 28. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villaverde).

**Punto 29. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 15.294,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).

**Punto 30. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 1 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 475.020,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro y Tetuán).

**Punto 31. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.531.908,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera).

**Punto 32. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 164.333,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Usera y San Blas-Canillejas).

**Punto 33. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en ciento treinta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Punto 34. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 35. Pregunta n.º 2020/8000498, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el anuncio de la Vicealcaldesa, referido a *"una línea de apoyo a autónomos y PyMES madrileñas a través de avales, por importe de 5 millones de euros extensible hasta 15 millones, articulado mediante un convenio con la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid"*.

**Punto 36. Pregunta n.º 2020/8000499, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer diversas cuestiones referidas a las informaciones sobre *"un paquete de medidas económicas para pymes y autónomos entre las cuáles se disponía de 670.000 euros para subvencionar la digitalización del comercio y la hostelería madrileños"* y de *"una iniciativa de responsabilidad social corporativa de la Fundación Instituto de Empresa y la JPMorgan Chase Foundation, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Hostelería, y de Orange, para apoyar de manera gratuita a 70 comercios de Madrid 'en su esfuerzo por gestionar el impacto que esta crisis tiene sobre ellos a corto, medio y largo plazo priorizando los barrios más vulnerables de la ciudad' "*.

**Punto 37. Pregunta n.º 2020/8000500, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal**, interesando conocer, habiendo llegado a mitad de año, en la ejecución presupuestaria, *"el grado de ejecución de los presupuestos de 2020, tanto de ingresos como de gastos y las previsión de cierre que van a realizar en la información trimestral a remitir al Ministerio de Hacienda"*.

**Punto 38. Pregunta n.º 2020/8000501, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con el acuerdo

plenario de creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo en la Ciudad de Madrid, adoptado por unanimidad en julio de 2019, cuya composición y funcionamiento se regularon por decreto del Alcalde, de 23 de marzo de 2020, "cuándo se producirá la primera reunión y qué objetivos se plantea el Equipo de Gobierno para este Consejo".

**Punto 39. Pregunta n.º 2020/8000502, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer, habiendo observado que "En los procesos de provisión de puestos de trabajo del actual Equipo de Gobierno, cada vez es más habitual encontrar plazas que están abiertas a cubrirse con personal de otras Administraciones, en especial, en niveles 28, 29 y 30", "cuál es la política del Equipo de Gobierno en esta materia y cómo va a compatibilizarla con la promoción de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid".

**Punto 40. Pregunta n.º 2020/8000507, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando conocer si, habiendo demostrado la plantilla municipal "su compromiso y entrega a las circunstancias vividas durante la crisis sanitaria", realizando continuamente su trabajo desde el domicilio, "tiene el Ayuntamiento de Madrid pensado compensar los gastos de los trabajadores y trabajadoras municipales a raíz de la adaptación de sus equipos y uso de los suministros personales, en el desarrollo de sus funciones y tareas durante estos meses".

**Punto 41. Pregunta n.º 2020/8000523, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer determinadas cuestiones en relación con el importe, las bonificaciones y número de declaraciones presentadas en los ejercicios 2018, 2019 y previsión para 2020, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuando este se pone de manifiesto por causa de muerte.

**Punto 42. Pregunta n.º 2020/8000524, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer "el importe de [los] créditos que quedarán sin ejecutar debido al cambio de escenario y cuál está siendo o serán las nuevas aplicaciones de dichos créditos", referido al Presupuesto de 2020, previo a las modificaciones presupuestarias originadas por la crisis de la COVID-19.

## § C) Ruegos

Madrid, 8 de julio de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))